INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA No MT-MC-SU-059-2025

OBJETO: " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PAPELERIA Y TONNERS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 21 *DE OCTUBRE DEL 2025.*

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.997.800) M/CTE IVA *INCLUIDO*

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO	16/10/2025 12:20 PM	$ 15,997,800
2	SOLTEC VM SAS	15/10/2025 10:56 AM	$ 14.384.790

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

Propuesta 1.

PROPONENTE	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
NIT	74.170.346-0
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO
IDENTIFICACIÓN	74.170.346
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 15,997,800

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:	**CUMPLE** El oferente cumple adjunta CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de suministro. • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. Para lo cual debe acreditar las actividades económicas 4711 y 4669 y/o 4761. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro	Fecha expedición: 22/09/2025 - 15:08:11 Recibo No. S000500053, Valor 5800 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2buTytqNn Nombres y apellidos: FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO Identificación: CC. - 74170346 Domicilio: Tuta, Boyacá Matrícula No: 79482 Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2015 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESA Cumple las Actividad principal Código CIIU: G4711 Actividad secundaria Código CIIU: G4669 Otras actividades Código CIIU: I5612 FOLIO: 3 ARCHIVO 2- CAMARA DE COMERCIO

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
✓ **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** El oferente cumple con la carta de presentación de la oferta debidamente suscrita Folio:1-19 Archivo: Oferta Economica
✓ **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO**, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, Si la propuesta es presentada por una Persona natural, se debe acreditar actividad mercantil, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de registro mercantil , expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información:	**CUMPLE** El oferente cumple adjunta CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA con CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 22/09/2025 - 15:08:11 Recibo No. S000500053, Valor 5800 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M2buTytqNn Nombres y apellidos : FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO Identificación : CC. - 74170346 Domicilio: Tuta, Boyacá Matrícula No: 79482 Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2015 Ultimo año renovado: 2025 Fecha de renovación: 05 de marzo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESA

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la	Cumple las Actividad principal Código CIIU: G4711 Actividad secundaria Código CIIU: G4669 Otras actividades Código CIIU: 5612 **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social** **-RUES- :** Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por mayor de otros productos y expendio por autoservicio de comidas preparadas. FOLIO: 3 ARCHIVO 2- CAMARA DE COMERCIO

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos: I. Nombre o razón social completa. II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso. V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay. A. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: • El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. • Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que • regulan las relaciones entre sus integrantes. • El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. • Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la	

propuesta fue presentada por un Consorcio. • La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. • La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 8 y/o Anexo 9)	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** El oferente anexa fotocopia de cedula de ciudadanía con número de identificación: FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO Folio: 1 Archivo: CC pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE** El proponente anexa Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General, 03 de octubre de 2025, a las 10:25:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. No. Identificación 74170346 Folio:1 Archivo: 4- CONTRALORIA pdf
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** El proponente anexa certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74170346: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Folio: 1 Archivo: 5-PROCURADURIA pdf
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se	**CUMPLE**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	El proponente anexa certificado Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: **La Policía Nacional de Colombia informa:**Que siendo las 10:27:19 AM horas del 03/10/2025, el ciudadano identificado con:Cédula de Ciudadanía Nº **74170346**Apellidos y Nombres: **VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDONO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** Folio: 1 Archivo: 6- ANTECEDENTES JUDICALES.pdf
✓ **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES RNMC:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes registro de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional; el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 03/10/2025 10:28:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74170346** y Nombre: **FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO.** Folio:1 ARCHIVO: CONSULTA RNMC

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fuquene	Liliana Gonzalez Bautista	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

✓ **REDAM:** El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE** El oferente presenta REDAM Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74170346 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **Folio 1** **Archivo: 8- REDAM**
✓ **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).** EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Fotocopia del RUT del representante legal del CONTRATISTA.	**CUMPLE** El oferente presenta **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** Folio: 1 Archivo: 9- RUT.pdf
✓ **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de	**CUMPLE** El oferente presenta ANEXO 5 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 1 Archivo: 10- SS.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

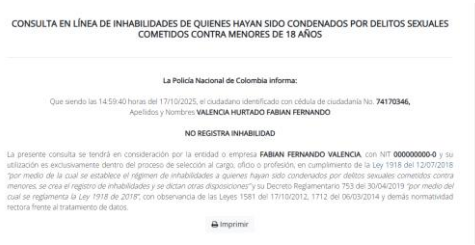
ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
✓ Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fuquene	Liliana Gonzalez Bautista	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	El proponente presenta Anexo 4 debidamente diligenciado según invitación pública. Folio: 3 Archivo: 11- IINHABILIDADES.pdf
✓ Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** el oferente Presenta ANEXO 4 ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON EL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA. FOLIO: 1 ARCHIVO: CONTRATAR.pdf
✓ Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o	**CUMPLE** El proponente aporta de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar **FOLIO 1** ARCHIVO: 13- libreta militar.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

consorciados deberá acreditar este requisito.	
✓ Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** Presenta el oferente ANEXO 6 Pacto de integridad, debidamente diligenciado Archivo: 14- PACTO INTEGRIDAD.pdf Folio: 1
✓ PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico Secretariahacienda@Tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** El proponente anexa PAZ Y SALVO FOLIO: 1 ARCHIVO: PAZ Y SALVO.pdf
✓ CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se	**CUMPLE** La entidad realiza la verificación  CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 14:59:40 horas del 17/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 74170346, Apellidos y Nombres VALENCIA HURTADO FABIAN FERNANDO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FABIAN FERNANDO VALENCIA, con NIT 0000000000-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos. Imprimir

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 171 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	
✓ CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano |GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co).	**CUMPLE** El oferente anexa CERTIFICADO REDAM **8- REDAM.pdf** **FOLIO: 1**
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA GENERAL** El oferente deberá aportar un (1) contrato liquidado con entidades públicas o privadas cuya tipología y objeto sea de SUMINISTRO O ADQUISCION (COMPRAVENTA) relacionado con elementos de alimenticios y/o de cafetería y/ aseo cuyo valor sumado sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial expresado sea igual o superior al valor del presente proceso de contratación.	**CUMPLE** **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE TUTA NIT 800.027.292-3 **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MT-MC-SU-010-2024** CONTRATISTA: CONSORCIO INSUMOS TUTA 2024 NIT: 901 802 495-2 REPRESENTANTE LEGAL FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO C.C. 74.170.346 DE SOATA

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	**OBJETO"ADQUISICIONDE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA"** VALOR: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($30.830.000) M/TC Anexa copia del contrato, copia acta de liquidación.
CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME **EXPERIENCIA ESPECIFICA** EL oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia especifica mediante la presentación de Dos (02) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adquisición o suministro de elementos de aseo y cafetería Cuyo valor sumado sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial, y en los cuales se acredita la ejecución de ítems como: jabón detergente, blanqueador, guantes, limpia pisos, toallas, café instantáneo y azúcar. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con	**CUMPLE** El proponente anexa **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MT-MC-CPV-026-2024**, OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ", VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	($34.605.200) M/CTE IVA INCLUIDO. Anexa copia del contrato, copia acta recibo final a satisfacción. **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA** **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-SU-015-2025**, OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA BOYACÁ", VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS ($39.511.900) ML/CTE IVA INCLUIDO Anexa copia del contrato y acta de liquidación.
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). Deberá acreditar contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta o contar con contrato con establecimiento de comercio en el municipio con actividad económica dirigida a Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o contar con contrato vigente con algún establecimiento local con la misma actividad, lo anterior dirigido a	**CUMPLE** El proponente presenta una **FICHA TÉCNICA** **Archivo: FICHA TECNICA** **Folio:1** **Se acredita establecimiento de comercio** **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: AUTOSERVICIO FAFER Matrícula No.: 83387 Fecha de Matrícula: 02 de enero de 2017 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CL 5 7 31 Municipio: Tuta, Boyacá

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fuquene	Liliana Gonzalez Bautista	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

un servicio ágil y eficiente para el suministro de elementos de aseo al detal o marginal.	
PROPUESTA ECONOMICA: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop.	**CUMPLE** El proponente presenta una propuesta económica QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.997.800) M/CTE *IVA INCLUIDO*

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 20 de diciembre del año 2024 hasta las 05:00 pm, tiempo en el cual no se recibieron observaciones y/o subsanaciones.

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

Propuesta 2.

No se procede a la evaluación de la propuesta presentada por SOLTEC VM SAS con NIT 900825122, toda vez que el proceso de selección se encuentra limitado a la participación exclusiva de MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones. El proponente en mención tiene domicilio en Bogotá D.C., por lo cual no cumple con el requisito de ubicación geográfica exigido, siendo esta una condición habilitante para continuar con la evaluación.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fuquene	Liliana Gonzalez Bautista	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLTEC VM SAS
Nit: 900825122 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO NIT: 74.170.346-0

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación para ADJUDICAR, debido a que la propuesta presentada por FABIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO con NIT: 74.170.346-0 ya que cumple con los requisitos habilitantes plasmados en la invitación pública.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día veintiuno (21) de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025).

JULIO CESAR MAHECHA PALACIOS
Almacenista General

LILIANA GONZALEZ BAUTISTA
Asesora Juridica

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Daniela Isabela Díaz Fuquene	Liliana Gonzalez Bautista	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo:	Apoyo Secretaria de Contratación	Asesora de Contratación	Comité Evaluador